



RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2025-D-FCAH-UNA

Puno, 10 de junio 2025

VISTO:

El Oficio N° 038-2025-DDA-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 30 de mayo de 2025, formulado por el Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración M.Sc. Germán Jorge Molina Cabala; con la que solicita la aprobación del Consolidado de Carga Académica del semestre académico 2025-I de la Escuela Profesional de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0053-2025-R-UNA, se aprueba el Reglamento para la Distribución de Carga Académica Docente de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno y dispone su estricta aplicación.

Que, la distribución de la Carga Académica es parte fundamental de la gestión del sistema de calidad académica y administrativa, para garantizar que el nivel de calidad del logro del aprendizaje de los cursos de los planes de estudios, de los programas de estudio, se cumplan de manera eficiente, eficaz y pertinente, respecto a los propósitos de la universidad.

Que, conforme a los Art. 12° y 13° del Reglamento para la Distribución de Carga Académica Docente, se ha desarrollado la distribución a los docentes de la Escuela Profesional de Administración - Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando el Informe N° 173-2025-SUOP/VRA-UNA-Puno, emitido por los responsables de Vice Rectorado Académico (SISCAD), que se encuentra conforme para la aprobación en Consejo de Facultad.

Que, estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 30 de mayo de 2025 y estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo PRIMERO.- APROBAR el Consolidado de la Carga Académica del Semestre Académico 2025 - I de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 076-2025-D-FCAH-UNA

Artículo Segundo. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y archívese.




M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO




D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Director de Depto. Académico
Archivo.
MABG/EHLCH/hhm.